GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 597/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC EN LA CALLE ALBORADA UBICADA EN LA COMPAÑIA 10 DEL BARRIO ALBORADA

Capiatá, 15 de enero de 2024.-

VISTO: *La presentación del proyecto realizado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC EN LA CALLE ALBORADA UBICADA EN LA COMPAÑIA 10 DEL BARRIO ALBORADA, y*

CONSIDERANDO*: Que, conforme lo establece el Art. 235º de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal Nº 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la* ***SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.***

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR,** EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC EN LA CALLE ALBORADA UBICADA EN LA COMPAÑIA 10 DEL BARRIO ALBORADA.

Art. 2°. **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal